



“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El memorando N° 208/2025 de la Prof. Mg. GLORIA ISILDINA ORTIZ DE MEDINA, Directora de la Filial Concepción, con documento N° 4234 del 17 de julio de 2025, por el cual solicita apertura de convocatoria a concurso para Selección de Docente Encargado de Cátedra, cargos que se encuentran vacantes por jubilación de la docente HONORINA UBALDA ACOSTA;

El memorando N° 213/2025 de la Prof. Mg. GLORIA ISILDINA ORTIZ DE MEDINA, Directora de la Filial Concepción, con documento N° 4368 del 23 de julio de 2025, por el cual remite propuesta de comisión de selección para convocatoria a concurso de Docente Encargado de Cátedra;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción N° 239-00-2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Ley N° 7408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, “Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025;

La Resolución del Rectorado N° 0217/2024, de fecha 31 de enero de 2024, “POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) “POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB UNA) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD”;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado, sancionado y promulgado por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, establece en el Capítulo VIII, artículo 84, inciso g, que es deber y atribución del Decanato administrar los fondos de la Facultad conforme a lo dispuesto en la legislación vigente”, y la Ley 4995/2013, “De Educación Superior”.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Selección para convocatoria a Concurso Abreviado Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para selección de Docente Encargado de Cátedra de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción:

**Sede:** Filial Concepción

**Carrera:** Enfermería

**Semestre:** Sexto

**Asignaturas:** Legislación en Salud

**COMISIÓN DE SELECCIÓN**

**MIEMBROS DICTAMINADORES**

Prof. Mgtr. GLORIA ISILDINA ORTIZ DE MEDINA, Presidente de la Comisión.

Mgtr. GRACIELA AYALA DE FERNANDEZ, Vocal de la Comisión.

Lic. SONIA MARIBEL ORTELLADO, Secretaria de la Comisión.

**MIEMBRO FISCALIZADOR**

Lic. NELSON RAMÓN JARA SÁNCHEZ, Representante de los gremios de trabajadores.

**EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**

Abg. ZULMA RAQUEL BOGADO DOMÍNGUEZ, Asesora Jurídica.

Mg. ELCIRA ELENICE VARGAS ÁLVAREZ, Representante de Talento Humano.

**Art. 2°.- COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN  
Secretaría de la Facultad

Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS  
Decana

